

7.^o pagaron por dho
segun lo prescribe el
Capit.^o 14 De la N.^o C.^o
Del año de 1724, imo
no se justifique por
intermedos haver ha
del dho. año alguna
variacion ó baja en
arrendamientos de
propiedades, con lo
contexto al Oficio
Cm. De 12 del corr.
Dici que al día
Murcia 14 De Set
de 1803

Juanis Munoz

J. Tut.^o De la Villa De Molina